

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2023-14-P7R-17 Ciclo en que se firma: 2023
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización Usuario: miguelalopezre

Página: 1 de 2
Fecha de Impresión: 27-09-2022 12:51:20

Datos Generales

Año base: 2023
Ciclo de envío: 2023

Tipo de moneda: MXN - Peso, Mexicano
Tipo de cambio: 1.000000

Ramo: 14 - Trabajo y Previsión Social
Unidad de envío: P7R - Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Tipo de solicitud: 3 - Especial con pluri
Tipo de contrato: 4 - Servicios

Contrato cerrado

Tipo de autorización: Capl. Enl. / Autorización Ttl. Enl. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP
Fase: 1 - Solicitud Vigente

Descripción: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Fundamento y motivación: FUNDAMENTO:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2 FRACCIÓN XX Y XXXI, 7, 35, 50 Y 61 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH); 2 FRACCIÓN XII, 7, 146 Y 148 DE SU REGLAMENTO; 5, 13, TERCER PÁRRAFO, 17, 18, 24, 25 SEGUNDO PÁRRAFO, 26, 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 13 Y 18 DE SU REGLAMENTO; 10 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; 13 DE LOS LINEAMIENTOS, EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y 65 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

MOTIVACIÓN:
LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023-2024, SURGE DE LA RESPONSABILIDAD CON QUE CUENTA ESTE INSTITUTO SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE MANTENER ADECUADA Y SATISFACTORIAMENTE ASEGURADOS LOS VEHICULOS CON QUE SE CUENTAN, ES POR ELLO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SE SOLICITA DE MANERA ANTICIPADA Y PLURIANUAL ESTA CONTRATACIÓN LA CUAL ABARQUE LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024.

LA OFICIALIA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ÁREA CONSOLIDADORA DEL MENCIONADO SERVICIO, REQUIRIO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO OM/CCP/2022/08/0041 A LOS PARTICIPANTES ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL ANTICIPADA Y PLURIANUAL PARA EL EFECTO REMITIR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL CON PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024, CON EL NÚMERO DE FOLIO GENERADO EN EL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLURIANUALES (MASCP) Y ENVIADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (DGPYP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE DICHO SERVICIO Y NO INTERRUMPIR SU COBERTURA.

Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2023 Término: 31-12-2024
Fecha registro: 21-09-2022

Monto total de la solicitud: 270,090.58

* Los Importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2023-14-P7R-17

Ciclo en que se firma: 2023

Página: 2 de 2

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: miguelalopezre

Fecha de Impresión: 27-09-2022 12:51:20

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos	2023	2024	2025	2026	2027	Posteriores
Annual	0	130,461	139,630	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

Montos Anuales	2023	2024	2025	2026	2027	Posteriores
14-P7R-3-1-02-0-002-M001-34501-1-4	130,461	139,630	0	0	0	0

Bitácora

Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador
Captura Dep o Ent	✓	MIGUELALOPEZRE	21-09-2022 08:17:31	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 65 Apartados A, fracción II, B, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y de conformidad con los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 146 de su Reglamento; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como al análisis y verificación efectuadas por el revisor y la validación que realiza el sistema para estos efectos, se autoriza llevar a cabo el proceso para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación solicitada, de conformidad con su planteamiento.
Autorización Til. Ent.	✓	ERIKAHPSIHASV	21-09-2022 08:20:12	
Revisión DGPYP	✓	DULCESSEBASTIANRO	22-09-2022 20:27:39	
Autorización DGPYP	✓	LESIELGOMEZP	22-09-2022 20:45:56	

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud